



En quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NUEVE.

Visto en el Reyno de... M. del Sefo. Don Fernando VII Afco de 1810 y 1811.

Exmo. Sr

D. Alberto Aneso ante V. E. parecio y digo: que he premeditado abrir una carpeta en la esquina del Tasmara y las Cabezas, y no pudiendo verificarlo sin la previa licencia de V. E. Perten...

V. E. pido y suplico que se sirva dar las diligencias de oficio para que se me conceda en...

Aunque de esta parte Jose Villagomez

Yfante de S. Rey. Comisionado. Lima y Mayo 4 de 1810

Handwritten signatures and scribbles in various styles, including a large, dark ink blot.

CA-602
Caj 25
Doc 204
F J

Proveydo y lu...

bubricado p^o los Sr^{es} del Exmo. Car. Justicia y
Regimiento de esta Ciudad, estando haciendo
Aud. pub. en la sala de su Ayuntamiento en
el día de su fecha

Ame mi.

Mig. Ant. de Arana
Ten. del S. M. del Exmo. Car.

Exmo. Sr.

Suplico que en el suplico, y el pretendien
te es de los que no tienen impedimento
por sus Ordenanzas, y rogandole, a lo
contenido en el Artic. 3^o de nros. Reglam.
no hallo embarazo p. q. ni en del agrado
de V. E. de libere la dic. que solicita, Lima
y Mayo 7 de 1810

Juan Manuel Cobo

Hecho en la forma de cost. Lima y Mayo
8 de 1810

[Several illegible signatures]

Proveydo y rubricado p^o los Sr^{es} del Exmo. Car. Justicia y Regimi-
ento de esta Ciudad, estando haciendo Aud. pub. en la
sala de su Ayuntamiento en el día de su fecha

Ame mi.

Mig. Ant. de Arana